

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE TOLEDO.**

Adjudicadas por la Junta superior de Ventasvarias fincas rústicas y urbanas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen sus nombres en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los mismos, segun está mandado por instruccion.

Toledo 6 de julio de 1863.—P. S., Saturio Lanza.

Subasta del 30 de abril de 1863.

N.º de
orden.

Escribanía de D. Juan García.

- 1294 y 5272 Una casa en Toledo, del Clero, plazuela de la Cava, en el cerro de la Virgen de Gracia, número 7 y 12, en 10.010 rs. á D. Salvador Martinez, vecino de Toledo.
- 1295 y 5275 Otra id. id., calle del Angel, número 21, en 10.001 rs. á Gabino Caño, de id.
- 1290 y 5267 Otra id. id., calle del Sacramento, número 4, en 10.000 rs. á José Bringas, de id.
- 1289 y 5266 Otra id. id., calle de Santa Catalina, número 25 y 12, en 7030 rs. á Romualdo Ludeña, de id.
- 1287 y 5264 Otra id. id., callejon de San Jus-

to, número 5 y 4, en 9010 rs. á Hilario Moraleda, de id.

- 1288 y 5265 Otra id. id., callejon sin salida de las Arrecogidas, número 5, en 5030 rs. á Facundo Flores, de id.
- 1292 y 5269 Otra id. id., en el Pozo Amargo, número 30 y 44, en 11.000 rs. á Mariano Moreno Rubio, de id.
- 1299 y 5278 Otra id. id., calle de la Soledad, número 3 y 5, en 10.010 rs. á Facundo Flores, de id.
- 1293 y 5271 Otra id. id., barrio de Santa Catalina, y calle que va al cerro de las Melojas, número 9 y 3, en 3510 rs. á Florentino Briones, de id.
- 1296 y 5274 Otra id. id., calle de San Juan de la Penitencia, número 40 y 2, en 5510 reales á Miguel Vazquez, de id.
- 1291 y 5268 Otra id. id., cuesta de San Justo, número 9 y 17, en 6000 rs. á Eduardo Uzal y Feijóo, de id.
- 688 y 5270 Otra id. id., calle de la Prensa, número 5 y 26, en 10.011 rs. á Eugenio Perez, de id.
- 1297 y 5275 Otra id. id., calle de la Prensa, en San Cipriano, número 26, en 7000 reales, al mismo.
- 454 y 5276 Otra id. id., calle del Potro, en la Antequeruela, número 11, en 4504 rs. á Florentino Briones, de id.
- 1300 y 5279 Otra id. id., callejon sin salida de la Soledad, en Santo Tomé, número

28 y 4, en 12.030 rs. á Fernando Gonzalez Pedroso, de id.

Subasta del 26 de abril de 1865.

Escribanía de D. Epifanio Plá y Puig.

- 1214 Ochenta y cuatro encinas en término de Nombela, de sus propios, en 1360 rs. á D. Pedro Calderon, vecino de Nombela.
- 1214 Cuarenta y ocho encinas id. id., en 1350 reales á Mariano Reolid, de Toledo.
- 1214 Ochenta y siete id. y 84 chaparros id. id., en 2110 rs. al mismo.
- 1214 Veintidos id. id., en 450 rs. á Pedro Calderon, de Nombela.
- 1214 Treinta y cinco id. id., en 1490 rs. á Tomás Jimenez Calderon, de id.
- 1214 Noventa y una id. id., en 1630 rs. á Pedro Calderon, de id.
- 1214 Cuarenta y una id. y 56 chaparros, en 1210 rs. á Mariano Reolid, de Toledo.
- 1214 Noventa id. id., en 1370 rs. á Guillermo Jimenez, de Nombela.
- 1214 Ciento treinta y cuatro id. id., en 2200 reales á Lorenzo Palacios, de id.
- 1214 Cincuenta y cuatro id. id., en 858 rs. á Melchor Martinez, de id.
- 1214 Treinta y cuatro id. id., en 595 rs. á Guillermo Jimenez, de id.
- 1214 Veintinueve id. id., en 620 rs. á Gabino Moreno, de id.
- 1214 Setenta y ocho id. id., en 1576 rs. á Doro-teo Muñoz Fuentes, de id.
- 1214 Ciento nueve id. id., en 2447 rs. á Guillermo Jimenez, de id.
- 1214 Ochenta y seis id. id., en 1620 rs. al mismo.

Subasta del 11 de mayo de 1865.

Escribanía de D. Eustaquio Lozano.

- 1050 y 5284 Un corral en Velada, del Clero, en 1000 rs. á D. Juan Frigola, vecino de Toledo.
- 871 y 5281 Una casa en Talavera, de id., en 30010 rs. á José Antonio Recuero, de Talavera.
- 862 y 5280 El patio de la sacristía de San Gerónimo, en id. id., en 5000 rs. á Gabriel Arranz, de id.

Subasta del 5 de junio de 1865.

Escribanía de D. José María Gallego.

- 660 y 449 Una casa en Toledo, del Clero, en la plaza de Zocodover, número 52, en

35,010 rs. á D. Manuel Lopez, vecino de Toledo.

253 y 157 Otra id. id., calle Ancha, número 39, en 38.900 rs. á Mariano Moreno Rubio, de id.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador económico de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día de 8 agosto de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Navahermosa.—Rústicas.

Pueblo de San Martin de Montalban.

Número 7911 antiguo y 5601 moderno del inventario.—Una tierra en término de San Martin de Montalban, procedente del Clero, al sitio de Tundidor, de haber 4 fanegas del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 87 áreas 92 centiáreas, 53 decímetros y 68 centímetros, de tercera clase: linda por N. con tierras de vecinos de Menasalbas, M. con otra de D. Estéban Rentero, y O. y P. con notorios: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 400: segun la Administracion la lleva en arriendo en 60 Antonio Moreno, capitalizada en 1350, por cuya cantidad se subasta.

Número 7912 antiguo y 5602 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Pedernela, de haber 5 fanegas del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 34 áreas 90, centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros, de tercera clase: linda por N., M., P. y O. con vecinos de Galvez: ha sido tasada en renta en 75 rs., en venta 500: segun la Administracion la lleva en arriendo en 90 Cándido Tenorio, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 7914 antiguo y 5603 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Frontera, que

consta de 5 fanegas del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda por M. con camino de Valpuebro, P. con otras de Ignacio Romeros, N. con otras de Pio Lopez, y O. con el arroyo de Marmorotero, es de segunda clase: ha sido tasada en renta en 75 rs., en venta 750: segun la Administracion la lleva en arriendo Atanasio Guerrero en 151, capitalizada en 3597 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 7915 antiguo y 5604 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Camino del Prado, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 34 áreas, 90 centiáreas, 67 decímetros y 10 centímetros: linda por N. con otra de la misma procedencia, P. con camino de Menasalbas, M. con con otras de D. Evaristo García Cuerva, y O. con otras de Julian Vegerano: ha sido tasada en renta en 75 reales, en venta 1000: segun la Administración la lleva en arriendo en 30 Atanasio Guerrero, capitalizada en 675, se subasta por la tasacion.

Número 7916 antiguo y 5605 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Vallecid, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas, 55 decímetros y 68 centímetros: linda por N. con Crisanto Sepúlveda, O. con bienes de D. Serapio Cuerva, M. con otras de la misma procedencia, y P. con tierra de Gerónimo Ruiz: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 400: segun la Administracion la lleva en arriendo Atanasio Guerrero en 40, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 7917 antiguo y 5606 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Camino de Galvez, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 celemines del marco de Toledo, ó sean 7 áreas, 82 centiáreas, 62 decímetros y 22 centímetros, de segunda clase: linda por O. y M. con otra de Serapio García Cuerva, N. con camino de Galvez, y P. con las de Leoncio García: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 100: segun la Administracion la lleva en arriendo en 35 Antonio Moreno, capitalizada en 787 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 7919 antiguo y 5607 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Josgeo Modos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 36 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 16 hectáreas, 91 áreas, 32 centiáreas, 88 decímetros y 12 centímetros: linda por M. y N. con otras de D. Roman Corroto, y P. con las de Martin Alameda: ha sido tasada en renta en 510 rs., en venta 7200: segun la Administracion la lleva en arriendo Martin Alonso,

en 500, capitalizada en 14.250, por cuya cantidad se subasta.

Número 7920 antiguo y 5608 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Val de Marias, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 37 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 17 hectáreas, 38 áreas, 31 centiáreas, 6 decímetros y 54 centímetros: linda por P. con otras de D. Roman Camacho, M. con otras de Doroteo Sanchez Gabriel, y O. y N. con tierras de vecinos de Navahermosa: ha sido tasada en renta en 740 rs., en venta 9400: segun la Administracion la lleva en arriendo en 613 Martin Alameda, capitalizada en 13.792 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 7921 antiguo y 5609 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de las Encinillas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 11 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 5 hectáreas, 16 áreas, 69 centiáreas, 47 decímetros y 62 centímetros: linda por O., M., P. y N. con tierras de vecinos de Navahermosa: ha sido tasada en renta en 165 reales, en venta 1320: segun la Administracion la lleva en arriendo en 160 Antonio Moreno, capitalizada en 3600, por cuya cantidad se subasta.

Número 7922 antiguo y 5610 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Reguero de las Encinillas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 16 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 7 hectáreas, 51 áreas, 70 centiáreas, 14 decímetros y 72 centímetros: linda por M. con otras de Celestino Garcia, N. y O. con el Rivero de Toscon, y P. con dicho Reguero: ha sido tasada en renta en 240 rs., en venta 1920: segun la Administracion la lleva en arriendo en 245 Hldefonso Valle, capitalizada en 5512 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 7923 antiguo y 5611 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Navajo de los Cantos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas y 6 celemines de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 64 áreas, 43 centiáreas, 46 decímetros y 97 centímetros: linda por N. con Doroteo Sanchez Gabriel, P. con el mismo Navajo, O. con tierra de D. Manuel Martin, y M. con otra de Luis Zarnuz: ha sido tasada en renta en 70 rs., en venta 875: segun la Administracion la lleva en arriendo Ricardo Martin en 64, capitalizada en 1440, por cuya cantidad se subasta.

Número 7924 antiguo y 5612 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Val de Lobos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros: linda

por N. con camino de Val de Marias, y P. con otras de vecinos de Navahermosa: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 750: segun la Administracion la lleva en arriendo en 151 Ricardo Martin, capitalizada en 3397 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 7925 antiguo y 5613 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de Mormorotero, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de segunda clase del marco de Toledo, ó sean 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 50 decímetros y 26 centímetros: linda por O. con otras de Cándido Tenorio, N. con tierras de Ricardo Martin, y M. con Mormorotero: ha sido tasada en renta en 60 rs., en venta 600: segun la Administracion la lleva en arriendo en 125 Felipe Tamaz, capitalizada en 2812 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley del 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más

abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo día y hora en el partido judicial de Navahermosa, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 7 de julio de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 13.